

184. b.

ARCHIVO

OFICIO ORD. No. D 231

1680

ANT.: 1) Carta del PADENA
de fecha 27 de
Noviembre de 1991.

2) Of. Gab. Pres.
(O) No. 92/0326.

3) Of. Ord. SP4 No.
31325/080 de la
Subsecretaría de
Telecomunicaciones.

MAT.: Responde carta al
interesado.

SANTIAGO, 1 - JUN. 1992

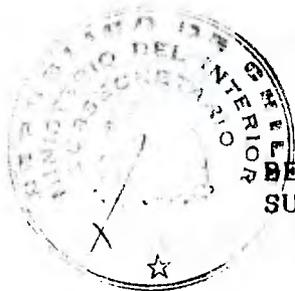
DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SEÑORES PARTIDO DEMOCRATICO NACIONAL
JUNTA REGIONAL, IX REGION
MIRAFLORES No.1087, TEMUCO

Por instrucciones de S.E. el
Presidente de la República, acuso recibo de vuestra carta citada
en el epígrafe, en la cual manifiestan preocupación por la
situación contractual del Señor Manuel Labbé Parra.

Consultada la Subsecretaría de
Telecomunicaciones al respecto, informó que la Empresa de Correos
de Chile prorrogó el contrato de honorarios, que venció el día 31
de Diciembre de 1991, hasta el día 29 de Febrero del año en
curso, luego de haber puesto término a su contrato original de
Técnico Grado 1 E.P. con fecha 15 de Agosto de 1990, medida que
se consideró necesaria para el cumplimiento de los objetivos de
eficiencia perseguidos por las empresas públicas, designándose en
los cargos a personas que se ajusten, en mayor medida, a las
características de ellos.

Saluda atentamente a Uds.,



BELISARIO VELASCO BARAONA
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RAZ/HMT/vmc.

Distribución:

1. La Indicada
2. Gabinete Presidencial ✓
3. Archivo.